



## PROGRAMA OFICIAL MOTOMADRID

Madrid, 14 de diciembre de 2016

Estimado Sr.

La empresa **ERMEvents**, organizadora del Salón de la Motocicleta-**MotoMadrid**, y MotorPress Ibérica, editora de la revista líder del sector de las dos ruedas, **Motociclismo**, han alcanzado un acuerdo para la publicación del programa oficial de **MotoMadrid 2017**. El Salón de la Moto se celebrará del 24 al 26 de marzo en el pabellón de Cristal de la Casa de Campo.

El programa oficial de **MotoMadrid 2017** se publicará en la edición única para toda España de la revista **Motociclismo**, que estará en los puntos de venta del 16 al 31 de marzo de 2017. El programa, de 24 páginas, ofrecerá características diferenciadas como papel de mayor gramaje en portada y contraportada.

El área de publicidad de **ERMEvents** asumirá la gestión de la contratación publicitaria para este programa por lo que le facilitamos la información completa de esta campaña. Puede contactar con Rocío Martín en el teléfono 696 824 920 o en el correo [publicidad@ermevents.es](mailto:publicidad@ermevents.es) para ampliar esta información.

Sin otro particular, reciba un cordial saludo.

Atentamente,

Pablo Antón Elvira Juste  
**ERMEvents**

Héctor Ribas Carbonell  
**ERMEvents**



## TARIFA PUBLICIDAD

- 1/4 Página interior impar: ..... 200 €
  - 1/2 Página interior impar: ..... 350 €
  - Página interior impar: ..... 600 €
  - Página contraportada: ..... 1.100 €
  - Página interior de portada y de contraportada: ..... 900 €
  - Página doble central: ..... 1.500 €
- (Consultar otras opciones. Estas tarifas no incluyen IVA).

## CARACTERÍSTICAS

- Tamaño: 24 páginas (210 x 284 mm)
  - Cubierta: 130 gr.
  - Papel: UPM COTE / 60
  - Tirada: 31.000 ejemplares
  - Impresión: Páginas a todo color.
  - Difusión: Nacional (en la revista MOTOCICLISMO).
- Periodo venta en Kioscos: 16 a 31 de marzo de 2017.  
Reparto de 1.000 ejemplares durante el evento.  
Presencia online en la página oficial del Salón ([salonmotomadrid.com](http://salonmotomadrid.com)) hasta la publicación del programa de la próxima edición.



## **NORMAS GENERALES**

### **FECHA DE CIERRE**

Fecha límite para contratación de publicidad o envío de archivos: 24/02/2017

### **ENTREGA DE ARCHIVO**

El arte final debe enviarse mínimo 3 días antes de la fecha de cierre (24/02/2017) para recibir la aprobación de la empresa organizadora. En caso de ser rechazado dispondrá de 2 días para enviar un nuevo archivo.

El arte final se hará llegar por wetransfer o similar al mail de su comercial de ERMEvents.

### **PREPARACIÓN DE ARCHIVO**

El fichero debe ser formato JPG, con 4mm de sangre, CMYK, 300 ppp, máxima calidad.

Nombre del fichero: **nombredelaanunciante - 000 x 000.jpg**



# CONDICIONES GENERALES DE CONTRATACIÓN

## PRIMERA)

- ÓRDENES, MATERIALES Y TIEMPOS DE PUBLICIDAD: Las órdenes de contratación publicitaria y el material a publicar deberán estar en poder de ERMEEvents con TRES DÍAS de antelación a la fecha de cierre.

## SEGUNDA)

- RESPONSABILIDAD: ERMEEvents no se identifica ni asume como propio el contenido u opiniones vertidas en el mensaje publicitario del Cliente, ni se hace responsable de los posibles daños o perjuicios que pudieran resultar de la publicación de otros anuncios, que pudieran perjudicar o contrariar mensajes publicitarios ya publicados o por publicar de otros anunciantes.

El Cliente deberá acreditar la autorización administrativa preceptiva en los casos que sea necesaria legalmente para la publicación de determinados bienes o servicios.

## TERCERA)

- ANULACIÓN: ERMEEvents se reserva el derecho de cancelar la publicación de aquella publicidad que considere improcedente, ilegal o que lesione o pueda lesionar la sensibilidad del público, sin que ello otorgue al Cliente derecho a reclamación alguna.

## CUARTA)

- SUSPENSIÓN: La suspensión de esta orden sólo será aceptada por ERMEEvents si se hace por escrito, sin que ello otorgue al Cliente derecho a reclamación alguna.

## QUINTA)

- FORMA DE PAGO Y GASTOS:

1) Forma de pago.- El Cliente viene obligado al pago de los servicios contratados según la modalidad descrita en el apartado "FORMA DE PAGO" que figura en el anverso de esta orden de contratación.

2) Gastos o Impuestos.- Cuantos gastos e impuestos pudieran derivarse de la ejecución y cumplimiento del contrato serán por cuenta del Cliente, incluidos los honorarios de abogado y procurador, aunque su intervención no fuera preceptiva.

## SEXTA)

- RECLAMACIONES: Publicado el anuncio, el Cliente tendrá derecho a reclamar sobre cualquier alteración, en el plazo de DIEZ DÍAS a contar desde la distribución del mensaje publicitario correspondiente. Transcurrido dicho plazo sin reclamación, se considerará efectuada de conformidad con lo solicitado por el Cliente.

## SÉPTIMA)

- PROTECCIÓN DE DATOS: Los datos personales proporcionados por el Cliente a ERMEEvents así como cualquier otro dato que se obtenga del Cliente en el futuro, serán incluidos en un fichero automatizado de datos de titularidad de ERMEEvents y mantenido bajo su responsabilidad.

La finalidad de dicho fichero es la gestión de forma adecuada de las relaciones que se mantienen con el Cliente, así como su utilización con fines publicitarios, de información de todo tipo de productos y servicios propios, participación en sorteos, concursos y todo tipo de promociones que ERMEEvents realice a través de cualquier medio de comunicación incluyendo la vía electrónica.

El Cliente podrá, en cualquier momento, acceder a dicho fichero con la finalidad de ejercitar los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición respecto a sus datos personales. Dichos derechos podrán ejercitarse mediante comunicación escrita dirigida a ERMEEvents, S.L.: c/. Aribau 197-199 1ª Planta 08021 Barcelona.

## OCTAVA)

- SUMISIÓN Y COMPETENCIA: Para cuantas discrepancias puedan surgir en la orden a la implementación y cumplimiento de este contrato, las partes, con renuncia expresa del Fuero que por Ley les corresponda, se someten expresamente a la competencia y jurisdicción de los Juzgados y Tribunales de Barcelona.

La nulidad, judicial o administrativamente establecida, de alguna de las condiciones pactadas en el presente contrato no afectará a la validez del mismo ni de las restantes condiciones que son expresamente aceptadas por los firmantes del presente documento.

ASÍ LO OTORGAN ratifican y firman ambas partes en prueba de conformidad el presente documento, por duplicado, en el lugar y fecha en el anverso indicados.